



**Concejo Municipal de
Avellaneda**

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.200

VISTO:

La solicitud de aumento de tarifas en el servicio de agua potable presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Municipal es el Órgano de prestación originario de dicho servicio esencial, concesionado oportunamente a la Cooperativa citada en vistos para su administración, pero manteniendo la potestad de fijar las tarifas percibidas y regular sus aumentos.

Que, este servicio debe necesariamente mantener alta eficiencia y calidad en forma permanente, lo que conlleva a niveles elevados de costos fijos dentro de su composición económica para lograr un elemento con propiedades aptas para el consumo comunitario, sumándose a esto una permanente inversión dirigida a mejorar y ampliar el servicio en una ciudad en franca expansión.

Que, además, el Gobierno Municipal a través de este cuerpo deliberativo debe, al fijar el monto de la tarifa, guardar un equilibrio entre la rentabilidad del servicio y la posibilidad de acceso a la misma por parte de toda la comunidad.

Que, con estos criterios, a lo largo de los años se ha permitido que Avellaneda sea una ciudad con un servicio de agua potable en la totalidad de su casco urbano, brindado por una institución local y que, además, todo este servicio se encuentre en la actualidad debidamente medido en cada una de las viviendas permitiendo que cada usuario abone por lo que realmente consume;

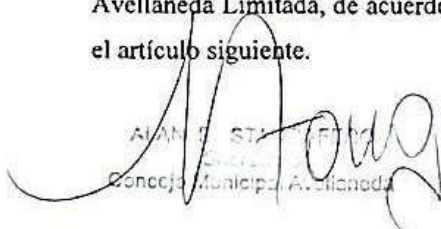
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º): Apruébese el incremento sobre la totalidad del cuadro tarifario vigente en el servicio de agua potable prestado por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la misma entidad y que se detalla en el artículo siguiente.


AVELLANEDA, Santa Fe, Argentina
Concejo Municipal Avellaneda


TOMÁS DE MARIANO
Provincia de Santa Fe
Municipalidad Avellaneda



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

Artículo 2°): Fijese el cuadro tarifario de la siguiente manera:

CUADRO TARIFARIO SOLICITADO – OCTUBRE 2025

Sistema Medido (valores sin impuestos)

Cargo único – consumos hasta 5 m3

0-5m3 \$ 12.965,84

Consumos mayores a 5 m3: Fórmula = CF+CV x consumo (m3)

Banda Cargo Fijo Cargo Variable

6-10 m3 \$ 11.164,19 \$ 536,76

11-20 m3 \$ 13.736,33 \$ 563,42

21-30 m3 \$ 16.744,81 \$ 670,95

31-50 m3 \$ 19.559,85 \$ 699,69

51-100 m3 \$ 25.172,16 \$ 813,74

> 100 m3 \$ 32.230,65 \$ 937,26

2) Sistema No Medido: \$ 16.843,75 (sin impuestos)

No incluye impuestos (IVA 21%, Tasa Retributiva 2,6% e Impuestos Municipales 3%)

CUADRO TARIFARIO SOLICITADO – NOVIEMBRE 2025

Sistema Medido

Cargo único - consumos hasta 5 m3

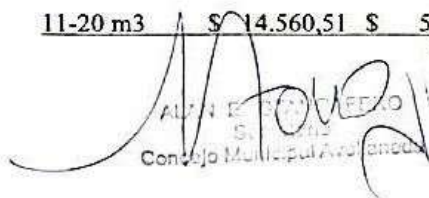
0-5m3 \$ 13.743,79

Consumos mayores a 5 m3: Fórmula = CF+CV x consumo (m3)

Banda Cargo Fijo Cargo Variable

6-10 m3 \$ 11.834,04 \$ 568,97

11-20 m3 \$ 14.560,51 \$ 597,23


ALAN E. BONICELLI
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda


TOMÁS FRANCHI
Presidente
Concejo Municipal Avellaneda



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

21-30 m3 \$ 17.749,49 \$ 711,21

31-50 m3 \$ 20.733,44 \$ 741,67

51-100 m3 \$ 26.682,49 \$ 862,56

> 100 m3 \$ 34.164,49 \$ 993,50

2) Sistema No Medido \$ 17.854,37 (sin impuestos)

No incluye impuestos (IVA 21%, Tasa Retributiva 2,6% e Impuestos Municipales 3%)

Artículo 3°): Derogase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4°): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los once días del mes de septiembre de 2025.

ALAN E. STANGHERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

TOMÁS CANNIZZI
Presidente
Concejo
Municipal Avellaneda